

## PRÓLOGO

Agradezco la invitación por parte de los miembros del comité editorial, encabezado por el Dr. Rogelio Barba Álvarez, para presentar este número 14 de la revista *Letras Jurídicas*, publicación electrónica semestral editada por el del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, con la colaboración de reconocidos estudiosos de las ciencias jurídicas de diferentes instituciones de educación superior de nuestro país y del extranjero.

Es encomiable el esfuerzo colectivo realizado por los editores de esta publicación, para mantener ininterrumpida su periodicidad durante las trece ediciones precedentes, sin menoscabo de la calidad, pertinencia y actualidad temática de los contenidos especializados que en ella se publican.

Es destacable que hayan elegido internet como medio de difusión de los resultados del trabajo de investigación que realizan los académicos de esta y otras universidades, sobre aspectos contemporáneos del derecho y disciplinas afines, pues con ello se optimizan recursos mediante el uso racional de las nuevas tecnologías de información y comunicación, se amplía la capacidad de cobertura hacia un mayor número de lectores, se cumple la función sustantiva universitaria de extensión de la cultura y el conocimiento científico, y se garantiza el derecho a la información, aspecto fundamental para el fortalecimiento de la democracia.

Celebro que este decimocuarto número de *Letras Jurídicas* dedique un homenaje al distinguido jalisciense, universitario sobresaliente y profesionista ejemplar, doctor Jesús Mario Rivas Souza, Maestro Emérito y Doctor Honoris Causa por nuestra Casa de Estudios, cuya impecable trayectoria profesional durante más de cinco décadas, dedicadas a la docencia, la investigación y la divulgación del conocimiento en el ámbito de las ciencias forenses, le han hecho merecedor del reconocimiento de la comunidad científica nacional e internacional, de la gratitud de sus discípulos y colegas y de diversos sectores de nuestra sociedad.

Al homenaje que realiza la presente publicación al doctor Jesús Mario Rivas Souza, se suma el doctor Héctor Raúl Pérez Gómez, rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, quien nos comparte el discurso que pronunció con motivo de la entrega del doctorado Honoris Causa a Rivas Souza, por parte de la Universidad de Guadalajara.

De particular interés para los juristas resultan los artículos de Arturo Zamora Jiménez, Enrique Díaz Bravo, y Rodrigo Camarena González, sobre la “Reforma Constitucional en Derechos Humanos”; “Sobre el control constitucional: el caso chileno, orígenes, reformas y acciones”, “La protección de los derechos fundamentales y revisión de la constitucionalidad como construcciones socio-legales endémicas”, respectivamente.

Sobresale, en esta entrega, por su actualidad e importancia, el texto sobre “La incorporación efectiva del derecho al agua en el Código Urbano del Estado de Jalisco” de Verónica Sánchez García, donde se explora el acceso del derecho al agua en los asentamientos humanos y en la legislación internacional y nacional y se plantean propuestas específicas para vincular la norma y la programación hídrica con la urbanística, en nuestra entidad federativa.

No menos trascendentes resultan los trabajos sobre la “Resolución de contrato de permuta: ¿vicios ‘ocultos’ o falta de diligencia de las partes al suscribir el contrato?”, elaborado por Marla I. Delgado Knight; “Política criminal para combatir la delincuencia no convencional: el análisis de la mafia siciliana como paradigma de prevención en México” de Rogelio Barba Álvarez, así como el “El aviso previo y el derecho de acción en el sistema de salud cubano. Panorámica actual en la primera década del siglo XXI”, realizado por los investigadores Noria Oduardo Hernández y Alcides Francisco Antúnez Sánchez.

Mención aparte merece la exploración elaborada por Miguel Neria, Eva O. Martínez y Mónica Lacavexal perfil ideal del docente que propone superar la crisis del modelo de enseñanza actual, a partir de la identificación primero de las características del paradigma dominante actual del contexto jurídico en el que se desarrolla la profesión docente y, en segundo término, clarificar las demandas contemporáneas de la profesión, para establecer un tipo ideal de la profesión docente acorde a las exigencias del tipo de sistema jurídico en el que se desempeña.

Por último, sólo me resta expresar mi reconocimiento a los colaboradores y felicitar a los editores de este número de *Letras Jurídicas*, cuyo trabajo colectivo ha hecho posible su publicación y circulación para beneficio de los estudiantes en formación, profesores e investigadores interesados en los diferentes temas y problemáticas que aquí se abordan. Hago asimismo, una atenta invitación a todos, para que le den continuidad a este proyecto de investigación, análisis y difusión de las ciencias jurídicas.

*Dr. Marco Antonio Cortés Guardado*  
*Rector General de la Universidad de Guadalajara*  
*Primavera de 2012.*